



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO						
DESCRIPCIÓN:						
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SOLICITE EN ESPECIFICO EL USO DEL SUELO Y LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO QUE ESTABLECE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLAXMALCALCO						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN VI, 5.35, 5.55 Y 5.56 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I Y II, 129 AL 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE USO DEL SUELO.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE CONSTRUCCIÓN PARA NORMATR LA EMISIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN APLICABLE.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE VA A INSPECCIONAR					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI		1	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI		1	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS	SI		1			
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO	SI		1			
5. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)	SI		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1. SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA	SI		1	ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO		
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA,	SI		1	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		
3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI		1			
4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI		1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLAXMALCALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO		SI	I	
6. EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL (SÍ APLICA)		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	LICENCIA: \$1,037.40 (10 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México		
	SUPERVISIÓN: \$ 2,593.50 (25 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)			
	ESTUDIO TÉCNICO: \$5,187 (50 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DE TESORERÍA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON LA DOCUMENTACION COMPLETA SE DARA ORDEN DE PAGO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			DIRECCION DE DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLAXMALCALCO DE VELAZQUEZ	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
-	597 97 7 53 08	N/A	N/A	desarrollourbano@tlaxmalcalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PÁRA QUE SIRVE LA LICENCIA DE USO DE SUELO?			
RESPUESTA:	AUTORIZA USO DEL SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES PRORROGABLE?			
RESPUESTA:	NO			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS EN CUANTO TIEMPO TENDRIA RESPUESTA?			
RESPUESTA:	EN 5 DÍAS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. ROSARIO MONTES CORTÉS AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. BRIGIDO VICTOR PEREZ BOTELLO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/SEPTIEMBRE/2023</p>
--	---	--